

GUÍA DE HOMOLOGACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

(Última actualización 16 de febrero de 2022)

El Programa Interno de Protección Civil (PIPC), es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social (...) y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre (Ley General de Protección Civil, artículo 2, fracción XLI).

En Yucatán, el registro de los programas internos de protección civil corresponde a la Coordinación Estatal de Protección Civil, cuando se trate de inmuebles públicos o privados en los que se presten servicios educativos, se manejen materiales peligrosos, o se trate de inmuebles a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (Ley de Protección Civil del Estado, artículo 24).

Siendo el caso que el contenido y las especificaciones que deben cumplir los Programas Internos de Protección Civil se encuentran especificados en diferentes normas y, a fin de facilitar su tarea a quienes los elaboran, la Coordinación Estatal de Protección Civil pone a disposición la presente guía, conteniendo el esquema establecido por la Dependencia, considerando los artículos 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, 61 de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y 45 del Reglamento de la Ley Estatal.

Cabe mencionar que, con motivo de la pandemia de Covid-19, a partir de la fecha de actualización del presente documento, el análisis de riesgos de los citados programas deberá incluir como riesgo sanitario el virus SARS-COV-2 y, por lo tanto, contener un anexo con la descripción y evidencia fotográfica de los protocolos de prevención sanitaria implementados según el giro del inmueble, en cumplimiento de las disposiciones de la Secretaría de Salud del Estado.

Para el desarrollo de los puntos establecidos por la normativa nacional, existe como material de consulta la Guía "Resumen Ejecutivo del Programa Interno de Protección Civil" publicado por SEGOB en el año 2009, el cual "describe los componentes que deberán desarrollarse en el Programa Interno de Protección Civil", disponible en la página web de Protección Civil de Yucatán www.yucatan.gob.mx/procivy para su fácil acceso.



Imagen: Portada del resumen ejecutivo publicado por SEGOB en el año 2009.

Por lo tanto, el esquema del documento considerando su contenido técnico es el siguiente:

Datos generales del establecimiento:

- Nombre del establecimiento
- Razón Social
- Giro
- Descripción de las actividades que se realizan en el establecimiento
- Dirección y teléfono
- Horario de funcionamiento
- Propietario
- Representante Legal
- Aforo (capacidad habitual, desglosando población fija y flotante)
- Superficie total y superficie construida
- Áreas que conforman el establecimiento (anexar evidencia fotográfica)
- Anexar imagen georreferenciada (ejemplo: N21°04'35.9" W101°37'46.5" Lat. 21.076475 Long-101.629341 Elev. 1809m).

Diagnóstico:

- Capacidad máxima del inmueble
- Vulnerabilidades
- Condiciones físicas de accesibilidad para los servicios de rescate. Las condiciones del entorno que puedan representar un riesgo
- El número de salidas al exterior
- El número de escaleras interiores o exteriores
- El tipo y cantidad de productos peligrosos que se almacenan o procesan, así como especificar cómo se lleva a cabo su proceso
- El número y ubicación de alarmas

I. PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL

a) SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN:

1. Organización

- Unidad Interna de Protección Civil: Breve explicación de su conformación, funciones, organigrama y acta constitutiva
- Brigadas de Emergencia: Breve explicación de su conformación, funciones, organigrama y acta Constitutiva y si se trata de brigadas especializadas o multifuncionales.

2. Calendario de actividades



3. Directorios e inventarios

- Directorio de Recursos Humanos y Brigadas de Emergencia
- Inventarios de Recursos Materiales de Emergencia
- Directorio de teléfonos de emergencia

4. Identificación de riesgos y su evaluación

Riesgos Internos:

- Descripción individual de cada riesgo interno identificado (incendios, fugas de gas, derrames, etc.)
- Croquis del inmueble especificando zonas de riesgos específicos (centros de carga, cuartos de máquinas, tanques de gas, etc.)

Riesgos Externos:

- Descripción general e individual de cada riesgo externo identificado
- Croquis de riesgos circundantes (mínimo 200 m a la redonda y 500 para inmuebles que presenten servicios educativos, especificando las actividades de los predios colindantes, predios riesgosos, así como los establecimientos que puedan considerarse como recursos externos en caso de emergencia).

5. Señalización

- Inventario de señalización especificando número de señales, ubicación, colores y tamaño. (ilustrado en una tabla anexando evidencia fotográfica). Puede incluirse avisos
- Fotografía de los instructivos de emergencia

6. Mantenimiento preventivo y correctivo

Cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo

7. Medidas y equipo de seguridad

- Normas de seguridad: por cada uno de los equipos de seguridad deberá especificarse: su, localización (adjuntar croquis), descripción y características, y adjuntar un anexo fotográfico. Los equipos para considerar como mínimo serán Luces de Emergencia, equipo pre-hospitalario de urgencia (Botiquín para trauma, incluir inventario), Extintores (indicando proveedor, tipo, peso, fechas de vencimiento y recarga), Detectores de humo donde sea aplicable, alarmas y megáfono
- Escaleras de Emergencia. Se debe indicar cuales son las medidas de seguridad con las que cuentan, y anexar plano indicando donde se encuentran ubicadas, anexando evidencia fotográfica
- Salidas de Emergencia. Especificar dimensiones, abatimiento, tipo de cerradura, señalización, y anexar plano indicando su ubicación, así como evidencia fotográfica
- Puntos de Reunión. Anexar plano indicando su ubicación y evidencia fotográfica
- Dictámenes de instalación eléctrica, tanques de gas estacionario, estructural (En caso de requerirse).



8. Equipo de identificación

- Anexar inventario y evidencia fotográfica de los equipos de identificación de los Brigadistas

9. Capacitación

- Cronograma de capacitación
- Copias de constancias de capacitación expedidas por un instructor con registro estatal vigente

10. Difusión y concientización

11. Ejercicios y simulacros

Cronograma de ejercicios y simulacros (por lo menos dos veces al año y por lo menos uno con hipótesis de incendio)

b) SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Procedimientos de emergencia: Deberán ser de acuerdo con los riesgos identificados, considerando los agentes perturbadores identificados por el Sistema Nacional de Protección Civil y los detectados en el análisis de riesgos internos y externos plasmados en el apartado correspondiente del mismo programa interno.

c) SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

1. Evaluación de daños
2. Vuelta a la normalidad

II. PLAN CONTINGENCIAS

- a) Evaluación inicial de riesgos de cada puesto de trabajo
- b) Valoración del riesgo
- c) Medidas y acciones de autoprotección
- d) Difusión y socialización de autoprotección

III. PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

- Fundamento legal
- Propósito
- Funciones críticas o esenciales
- Sedes alternas
- Línea de sucesión o cadena de mando
- Recursos humanos
- Dependencias o interdependencias
- Requerimientos mínimos
- Interoperabilidad de las comunicaciones



- Protección y respaldo de la información
- Protección y respaldo a la base de datos
- Activación del plan

IV. ANEXO: PROTOCOLOS DE EMERGENCIA ANTE EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19)

1. Reapertura Económica:

- Folio
- Tipo de establecimiento
- Aforo permitido (porcentaje y número, según color del semáforo estatal vigente al momento de la elaboración del programa).

2. Restricciones generales:

- Horario escalonado
- Componentes (Se sugiere que los Protocolos específicos del establecimiento según su giro sean dispuestos en una matriz conteniendo la evidencia fotográfica de cada uno)
 - Medidas en el entorno laboral para la protección de empleadores y empleados
 - Medidas de protección a empleadores y empleados
 - Protección de la fuerza de trabajo y cadena de valor (clientes y proveedores)
 - Intervenciones en salud pública y promoción de la salud
- Aforo del restaurante en tiempo de normalidad (incluir croquis con la disposición del mobiliario)
- Aforo actual (incluir croquis con la disposición temporal del mobiliario)
- Proceso de actuación ante casos sospechosos
- Consideraciones emergentes

(Fin del documento)